



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1068/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00026813-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Consejera Titular del Centro de Justicia de la Mujer, Dra. Ana Florencia Salvatelli, solicita la designación de la Lic. Magalí Cikurel con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante y como 2ª Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Enlace Comunicacional en el ámbito del Centro de Justicia de la Mujer.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO DRE N° 2354/2023, que la agente Magali Cikurel se encuentra designada con categoría 8 ASR en la Unidad Consejera Dra. Ana Florencia Salvatelli, conforme Res. Pres. N° 199/2023.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto, a partir del 1º octubre de 2023, la designación de la agente Magalí Cikurel, Legajo N° 8798, en la categoría 8 ASR en la Unidad Consejera Dra. Ana Florencia Salvatelli, que fuera dispuesta mediante Res. Pres. N° 199/2023.

Art. 2º: Designar a la agente Magalí Cikurel, Legajo N° 8798, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante y como 2º Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Enlace Comunicacional en el ámbito del Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 1º de octubre de 2023.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1068/2023**